

# ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 1  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO"

**ACTA No. 126 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA  
30 DE AGOSTO DE 2011 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011**

## MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ**  
Presidenta

**ALFONSO PRIETO GARCIA**  
Segundo Vicepresidente

**MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA**  
Primera Vicepresidenta

**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General

## CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PINZÓN MEJIA  
ALFONSO PRIETO GARCÍA  
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ  
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 2

**La Presidenta:** Señora Secretaria favor hacer el llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, muy buenos días para todos.

Primer llamado a lista sesión extraordinaria, Martes 30 de Agosto del 2011, honorables concejales:

#### **PRIMER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZON MEJIA	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Siete (07) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

**La Presidenta:** Favor hacer el segundo llamado a lista en quince minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

La Señora Secretaria: Segundo llamado a lista honorables concejales:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 3

### SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>PRESENTE</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PINZON MEJIA	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales con la Doctora Sonia que acaba de ingresar, hay Quórum decisorio.

**La Presidenta:** existiendo quórum señora secretaria continuemos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, me permito a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 4

4. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo número 058 del 18 de agosto del 2.011 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central Fondo Educativo Municipal para la vigencia fiscal de 2.011.

5. Conclusiones del Cabildo Abierto de las plazas de mercado San Francisco, Guarín y la Concordia.

6. Lectura de comunicaciones.

7. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Martes 30 de Agosto de 2011 Hora (8:30 A.M)  
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

### 2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

**La Presidenta:** Señora Secretaria someter a votación el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, aprobación del orden del día ha sido aprobado, señora presidenta se encuentran en el recinto doce (12) honorables concejales.

**La Presidenta:** Continuemos señora secretaria.

Señora Secretaria: Sí señora presidenta continuamos con el tercer punto del orden del día.

### 3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

**La Presidenta:** Se designa al honorable concejal Edgar Suárez para la revisión del acta del día de hoy.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 5

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

**4. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo número 058 del 18 de agosto del 2.011 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central Fondo Educativo Municipal para la vigencia fiscal de 2.011.**

Señora Presidenta me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados e invitados los siguientes funcionarios: El Doctor Luis Alfonso Montero Luna ex secretario de educación, en su representación viene la Doctora Claudia Janeth Fernández Barrera subsecretaria, la Doctora Lucy Alexandra Guerrero Rodríguez Secretaria de Hacienda, el Doctor Alberto Malaver Serrano Hernández Jefe de Presupuesto de la Alcaldía, la Doctora Myriam Elizabeth Riquelme Oficina Asesora Jurídica, en su representación viene la Doctora Rosa María Villamizar Ortiz adscrita a la Secretaría Jurídica. Le informo que todos los funcionarios citados se encuentran en el recinto.

Señora Presidenta me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

#### **CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE:**

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del primer debate del proyecto de acuerdo 058 del 2.011 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga de la administración central y la sección Fondo Educativo Municipal para la vigencia fiscal 2.011 siendo aprobado por la comisión con sus respectivas modificaciones como se registra en el acta número 008-11 realizada el día 26 de agosto de 2.011 en primer debate.

Firman la secretaria LILIANA MEJIA ACEVEDO.

Me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo señora presidenta, la ponencia del proyecto de acuerdo fue asignada al honorable concejal David Camargo Duarte, quien se encuentra en el recinto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 6

Me permito dar lectura por designación de la mesa directiva, me correspondió dar ponencia al proyecto de acuerdo número 058 por el cual se crea unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga Administración Central y la Sección Fondo Educativo Municipal para la vigencia fiscal 2.011.

El proyecto de acuerdo de la referencia es presentado a consideración por parte del Doctor Fernando Vargas Mendoza.

#### **CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA:**

1. El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo adicionar el presupuesto de ingresos de la actual por valor de trece mil cuatrocientos treinta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil noventa y un pesos.
2. La anterior permitirá resolver las siguientes necesidades: necesidades educativas especiales, conectividad, acompañamiento de planes de mejoramiento, mantenimiento de establecimientos educativos, dotación de materiales y medios pedagógicos para los establecimientos educativos oficiales, gratuidad en la educación, construcción, ampliación, adecuación de infraestructura, fondo para el trabajo y el desarrollo humano, entre otros.
3. Que este proyecto de acuerdo permitirá la efectiva aplicación del artículo 67 de la carta magna.
4. La constitución política en su artículo 313 corresponde a los concejos: numeral 4 expone: votar de conformidad con la constitución y la ley los atributos y gastos locales.
5. A su vez la administración municipal le está dando cabal cumplimiento al artículo 91 de la ley 136 del 94 por la cual existen normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios en el siguiente sentido:  
  
Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.
6. Que dentro de la ley 996 de 2.005 ley estatutaria de garantías electorales no consta prohibición alguna que impida el desarrollo y aplicación del contenido del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 7

presente proyecto de acuerdo, para ello me permito citar el parágrafo del artículo 39 de la ley referenciada.

PARAGRAFO: Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios generales y directores de entidades centralizadas del orden municipal departamental y distrital dentro de los cuatro meses anteriores a las elecciones no podrán celebrar convenios inter administrativos para la ejecución de recursos públicos ni participar, promover y destinar recursos públicos de las entidades a cargo como tampoco que participen como miembros de sus juntas directivas o para reuniones de carácter proselitista. En ese sentido la norma no prohíbe la presentación de proyectos de acuerdo que creen y adicionen a los presupuestos municipales determinadas sumas de dinero que conlleven al correcto y óptimo manejo del presupuesto destinado a los planes y programas establecidos previamente en los planes de desarrollo, lo que expresa es que la destinación y ejecución de los mismos no se debe dirigir para actividades o reuniones proselitistas objetivo que no pretende el presente proyecto de acuerdo.

7. Que la procuraduría general de la nación a través de la directiva unificada 003 del 15 de marzo del 2.011 expone una serie de instrucciones para los servidores públicos en materia de contratación estatal en relación con la jornada electoral del 30 de octubre del 2.011.

Así las cosas lo que se busca con estas instrucciones es "Señalar los criterios necesarios para la realización del control preventivo y represivo disciplinario en asuntos de tal orden sobre conductas relativas indebidas, destinación de recursos públicos con criterios partidistas y contratación indebida con los mismos propósitos así como de establecer directrices de control y vigilancia electoral en las elecciones de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y juntas administradoras locales que se llevaran a cabo el día 30 de octubre de 2.011".

Con base en lo anterior se resalta las siguientes recomendaciones que hace el procurador general de la nación y que es inherente a este proyecto de acuerdo.

"Abstenerse de realizar traslado y adiciones presupuestales así como realizar inversiones públicas modificando el cronograma fijado para las entidades en



CONCEJO DE BUCARAMANGA





# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 9

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el presidente del honorable concejo al honorable concejal David Camargo Duarte en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal número 072 de 2.009.

Que el honorable concejal presentó la ponencia escrita favorable para primer debate, la cual fue escuchada por los miembros de la comisión de hacienda y crédito público.

Aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión se da lectura a la exposición de motivos, esta es modificada y es realizada por el honorable concejal David Camargo Duarte.

Aprobada la exposición de motivos modificada se da lectura al artículo primero, este es aprobado por unanimidad. El artículo segundo, artículo tercero y artículo cuarto fueron sometidos y fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

Se da lectura a los considerandos, a los literales de los considerandos esto es modificado en la comisión. Esta proposición fue presentada por el honorable concejal David Camargo Duarte y fue aprobada.

El preámbulo y el título fueron leídos y aprobados en comisión.

Concluido el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo 058 del 2.011 el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la comisión trasladarlo a la plenaria del honorable concejo para que surta en segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por la comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 de octubre 09 del 2.009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga.

Firma el presidente Uriel Ortíz Ruíz y la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

Señora presidenta me permito informarle ha sido leído la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

**La Presidenta:** Se somete a votación la ponencia, tiene la palabra el honorable concejal David Camargo, ponente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 10

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE:** Gracias señora presidenta un saludo para todos los compañeros concejales, concejales e igualmente un saludo para la Doctora Lucy, para el Doctor Alberto Malaver, para la Doctora Claudia Janeth y los demás funcionarios de la secretaria de educación que se encuentran presentes en el día de hoy, público en general.

Agradecer a la presidencia por la confianza depositada en el suscrito para hacer esta ponencia, quiero manifestarle a los compañeros concejales y público general que se hizo una revisión minuciosa con todos los soportes que reposan acá en nuestras manos y se cumple todo lo estipulado en el proyecto de acuerdo, exposición de motivos, considerandos y articulado, por lo tanto nuestra ponencia como fue en el primer debate y segundo es positiva e invitamos a los compañeros concejales a aprobar este importante proyecto para bien de la secretaria de educación y que pueda cumplir sus compromisos en Bucaramanga, gracias.

**La Presidenta:** A usted honorable concejal. Señora secretaria prosigamos.

La Señora Secretaria: Señora presidenta ha sido aprobada la ponencia, se encuentran en el recinto doce (12) honorables concejales señora presidenta.

Me permito dar lectura señora presidenta a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 058 del 18 de agosto del 2.011:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Honorables concejales me permito presentar a consideración de esa importante corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona el presupuesto general del municipio de Bucaramanga y el Fondo educativo por valor de trece mil cuatrocientos treinta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil noventa y un pesos moneda corriente previas las siguientes consideraciones:

- Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de prestación del servicio con situación de fondo por valor de siete mil ochocientos setenta y ocho millones ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos moneda corriente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 11

- Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de prestación del servicio situación de fondos por valor de ciento cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos moneda corriente.
- Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de necesidades educativas especiales por valor de sesenta y cinco millones ciento setenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos moneda corriente.
- Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto conectividad por valor de quinientos sesenta y siete millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve pesos moneda corriente.
- Que existen reintegros de vigencias anteriores de prestación de servicios administrativos por valor de quinientos sesenta y ocho millones doscientos noventa y cinco mil setecientos dos pesos.
- Que existen reintegros por concepto de devolución de aportes de salud del personal administrativo de vigencias anteriores por valor de mil veintiocho millones doscientos cuarenta mil ciento treinta y seis pesos.
- Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 con destinación específica para el mejoramiento de la calidad educativa por valor de doscientos veintiún millones ciento quince mil seiscientos cuarenta y seis pesos moneda corriente.
- Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de gratuidad por valor de treinta y siete millones novecientos treinta y tres mil pesos moneda corriente.
- Que según documento Complex 149 del 2.011 fue asignado un mayor valor que el presupuestado por valor cuatrocientos setenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil pesos moneda corriente con destino a sufragar los gastos de gratuidad.
- Que existen saldos de apropiación por valor de cuatrocientos millones de pesos moneda corriente con fuente de recursos de ley 21 de 1982 con destino a la construcción de una aula de clases con dotación de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 12

mobiliario escolar en la institución educativa rural Vijagual y la construcción de dos aulas de clase, batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar.

- Que existen saldos de apropiación por rendimientos financieros del 2.010 por valor de setenta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil tres pesos moneda corriente.
- Que existen excedentes financieros de la vigencia 2.010 de inversión forzosa ley 715 del 2.001 propósito general, otros sectores por valor de quinientos veinte millones treinta y siete mil ciento diecinueve pesos moneda corriente.
- Que de conformidad al acuerdo 010 de junio 17 del 2.010 se creó el fondo para el trabajo y el desarrollo humano por tanto es necesario crear un rubro de fijar un valor de recaudos de las tarifas contempladas en este acuerdo por la suma de cinco millones de pesos.
- Que a diciembre 31 de 2.010 existe un saldo en caja por concepto de recaudos del 1% de ingresos de industria y comercio.

**La Presidenta:** Perdón señora secretaria, tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA:** Le agradezco presidenta, disculpe señora secretaria que la interrumpa. Saludo a los funcionarios del municipio que nos acompañan y a mis compañeros concejales.

Presidente es para solicitar su venia y poderme ausentar, quiero cumplir un requerimiento de la Contraloría Municipal, un testimonio que me están solicitando y voy a ir a esa diligencia, por eso quiero pedir su venia, una vez rinda la declaración regreso al recinto. Le agradezco presidenta.

**La Presidenta:** Muy bien honorable concejal. Señora secretaria prosigamos por favor.

La Señora Secretaria: Sí señora presidenta así se hará.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 13

- Que a diciembre 31 del 2.010 existe un saldo de caja por concepto de recaudos del 1% de ingresos de industria y comercio por valor de mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete pesos moneda corriente con destino al fondo educativo municipal.
- Y la modificación de la exposición de motivos de motivos en la comisión que existen unos saldos de apropiación sin comprometer por la suma de veintitrés millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos setenta y seis pesos pertenecientes a reintegros de calidad.

Señora Presidenta le informo ha sido leída la exposición de motivos junto con la modificación anexa. Es realizada la comisión.

**La Presidenta:** Se somete a votación la exposición de motivos señora secretaria. Tiene la palabra el honorable concejal Humberto Castellanos.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HUMBERTO CASTELLANOS:** Gracias presidenta, saludar a los honorables concejales. De las personas de la secretaria de educación que lo acompañan, la mesa directiva.

Referente a la exposición de motivos donde dice reintegro de vigencias anteriores de prestación de servicios administrativos de quinientos sesenta y ocho millones de pesos, quería que se me diera la explicación referente a ese tema y aprovecho la oportunidad igualmente como quiera que el lunes de la semana anterior se hizo una solicitud formal a la directora del Instituto de Vivienda el cual no he recibido respuesta, hoy igualmente haciendo uso del ejercicio de control muy respetuosamente quiero solicitarle a la secretaria de educación a través de la sub secretaria que nos acompaña hoy, muy formalmente solicito relación de las OPS contratadas por inversión y funcionamiento de los años 2.010 y 2.011, copia de todas las facturas de compra superiores a un millón de pesos del 01 de enero del 2.008 a 31 de diciembre del 2.008, todo el 2.009, todo el 2.010 y lo que va corrido del 2.011. Igualmente solicito copia de los contratos que han sido adjudicados a través de licitación y los contratos adjudicados directamente e igualmente y de acuerdo a unos comentarios, aunque a mí no me consta porque hace poco me posesioné, que existió sobre pago en la nómina de docentes, si se ha recuperado algo de este sobre pago.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 14

Igualmente en la comisión de hacienda pues hacía referencia de los trece mil millones de pesos, cuando se dan los presupuestos, los presupuestos es para ejecutarlos, la suma pues es bastante considerable en esa oportunidad nos dieron respuesta, yo quedé satisfecho con la respuesta pero si quería que hoy se me diera respuesta sobre los quinientos sesenta y ocho millones de pesos de prestación de servicios administrativos de vigencias anteriores. Gracias señora presidenta.

**La Presidenta:** A usted honorable concejal, señora secretaria favor tomar atenta nota de lo expuesto por el honorable concejal Humberto Castellanos. Prosigamos.

La Señora Secretaria: Sí señora presidenta. Señora Presidenta le informo ha sido leída la exposición de motivos. Señora presidenta se encuentran en el recinto once (11) honorables concejales.

**La Presidenta:** Sólo veo nueve (09) concejales señora secretaria.

La Señora Secretaria: Díez concejales Doctora, salió el Doctor Prieto. Habían once con el doctor Prieto, se encuentran diez honorables concejales.

**La Presidenta:** No diez concejales, hace un minuto fue pasado Doctora.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la exposición de motivos señora presidenta.

**La Presidenta:** Prosigamos con el articulado.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al artículo primero señora presidenta.

Adicionar el presupuesto de la actual vigencia por valor de once mil novecientos sesenta y siete millones setecientos noventa mil ciento catorce pesos moneda corriente así:

1. Ingresos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 15

1.1 Corriente

1.1.2. No tributarios

1.1.2.3. Participaciones

1.1.2.3.00.15 Sistema General de Participaciones Sector Educación.

1.1.2.3.00.15.8 Gratuidad Niños Sisben I y II

Cuatrocientos setenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil pesos.

1.1.2.3.00.160 Reintegros

Quinientos sesenta y ocho millones doscientos noventa y cinco mil setecientos dos pesos.

1.1.2.3.00.161 Fondo para el trabajo y el desarrollo humano.

Cinco millones de pesos.

1.2. Recursos de Capital

1.2.2. Recursos del Balance

1.2.2.00.46 Saldos de apropiación sin comprometer 2.010

1.2.2.00.4.61 Prestación de servicio educativo vigencia 2.010

1.1.2.2.00.46.11 Recursos prestación de servicios de educación

Siete mil novecientos cuarenta y tres millones doscientos sesenta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos.

1.2.2.00.46.12 Recursos prestación de servicios sin situación de fondos.

Ciento cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos.

1.2.2.00.46.13 Conectividad

Quinientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve pesos.

1.2.2.00.46.14 Reintegros Fosiga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 16

Mil veintiocho millones doscientos cuarenta mil ciento treinta y seis pesos.

1.2.2.00.46 Saldos de apropiación sin comprometer

1.2.2.00.46.2 Calidad

1.2.2.00.46.21 Recursos de calidad de educación

Doscientos veintiún millones ciento quince mil seiscientos cuarenta y seis pesos.

1.2.2.00.46.22 Gratuidad niños sisben I y II

Treinta y siete millones novecientos treinta y tres mil pesos.

1.2.2.00.46.23 Recursos de ley 21

Cuatrocientos millones de pesos

1.2.2.23.00.17.1 Rendimientos financieros

Setenta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil tres pesos.

1.1.2.2.3.00.17.2 Ley 715 de 2.001 propósitos generales otros sectores

Quinientos veinte millones treinta y siete mil ciento diecinueve pesos.

1.1.2.2.00.463 Reintegros de calidad

1.2.2.00.46.31 Reintegros de calidad

Veintitrés millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos setenta y seis pesos.

Para un total adición de ingresos por valor de Once mil novecientos sesenta y siete millones setecientos noventa mil ciento catorce pesos.

Señora presidenta me permito informarle ha sido leído el artículo primero. La comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 17

**La Presidenta:** Se somete a votación el artículo primero del proyecto de acuerdo 058.

La Señora Secretaria: Señora presidenta en el recinto se encuentran nueve (09) honorables concejales.

**La Presidenta:** Se solicita a los honorables concejales hacer presencia en el salón de plenarias. Se solicita a los honorables concejales hacer presencia, estamos en votación no se pueden retirar de la plenaria. Señora Secretaria favor someter a aprobación el artículo primero del proyecto de acuerdo 058.

La Señora Secretaria: Sí señora presidenta me permito informarle se encuentran en el recinto once (11) honorables concejales con el Doctor Dionicio que acaba de ingresar al recinto.

**El Presidente:** Prosigamos con el artículo segundo señora secretaria.

Señora Secretaria: Sí señora presidenta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al presupuestos de gastos de inversión por valor de once mil novecientos sesenta y siete millones setecientos noventa mil ciento catorce pesos moneda corriente en los siguientes numerales:

22 Gastos de Inversión

22.1. Inversión

22.10 Inversión

22.10.02.1 Homologación administrativos

Tres mil trescientos cincuenta y cinco millones cuatro mil doscientos ochenta pesos.

22.10.134 Aportes cesantías personal administrativo

Mil seiscientos cuarenta y seis millones noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos.

22.10.00.1 Sueldos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 18

Cuatro mil cuatrocientos veintiocho millones quinientos veinte mil trescientos cuarenta y tres pesos.

22.10.135 Cesantías docentes sin situación de fondos

Ciento cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos.

22.10.01.9 Ascensos en el escalafón docente

Cuarenta y cinco millones de pesos

22.10.00.5 Necesidades educativas especiales

22.10.00.5.3 Sistema general de participación en  
Educación 715 servicio personal de apoyo

Sesenta y cinco millones ciento setenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos.

22.10.208 Conectividad

22.10.208.3 Prestación de servicios de educativos ley 715  
de 2.011

Quinientos sesenta y siete millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve pesos

22.10.900 Acompañamiento a planes de mejoramiento

22.10.9003 Inversión forzosa calidad

Ciento veintiún millones ciento quince mil seiscientos cuarenta y seis pesos

22.10.644 Mantenimiento de establecimientos educativos

22.10.6443 Inversión Forzosa educación de calidad

Ciento nueve millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos inversión forzosa ley 715 de 2.011 propósitos generales otros.

22.10.644.4 Sectores

Doscientos veinte millones treinta y siete mil ciento diecinueve pesos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 19

22.10.64.47 Rendimientos financieros Educación

Setenta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil tres pesos.

22.10.901 Dotación de materiales y medios pedagógicos para los establecimientos educativos oficiales

22.10.90.13 Inversión forzosa de educación de calidad

Trece millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos noventa pesos.

Inversión forzosa ley 715 de 2.001 Propósitos generales y otros

22.10.90.14 Sectores

Trescientos millones de pesos

22.10.532 Gratuidad en la educación

22.10.532.3 Inversión Forzosa Educación Calidad

Quinientos once millones novecientos veintisiete mil pesos.

22.10.645 Construcción, Ampliación, Adecuación de inmuebles de infraestructura, educación.

22.10.64.58 Recursos ley 21

Cuatrocientos millones de pesos.

22.10.556 Fondo para el trabajo y el desarrollo humano

22.10.5561 Recursos propios educación 2.011

Cinco millones de pesos.

Total adición de egresos: once mil novecientos sesenta y siete millones setecientos noventa mil ciento catorce pesos.

Señora Presidenta ha sido leído el artículo segundo. Le informo la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 20

**La Presidenta:** Se somete a votación el artículo segundo.

La Señora Secretaria: Señora presidenta se encuentran en el recinto diez (10) honorables concejales. Ha sido aprobado el artículo segundo señora presidenta.

**La Presidenta:** Señora secretaria prosigamos con el artículo tercero.

**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central sección fondo educativo municipal para la vigencia fiscal del 2.011 en la suma de mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete pesos moneda corriente así:

a. Ingresos

1. Ingresos

1.1 Recursos de capital

1.2.2. Recursos de balance

1.2.2.1 Recaudos de vigencias anteriores

1.2.2.1.1 Fondo Educativo Municipal

Mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete pesos para un total de adición de ingresos de mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete pesos.

b. Egresos

2. Egresos

22. Gastos de Inversión

22.2.1 Fondo Educativo

Mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete pesos para un total de adición de egresos por el mismo valor.

Le informo el artículo ha sido leído, pero le informo la comisión lo aprobó en original del proyecto de acuerdo.

**La Presidenta:** Se somete a votación el artículo tercero.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 21

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo tercero señora presidenta.

**La Presidenta:** Señora secretaria el artículo cuarto por favor dar lectura.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo cuarto señora presidenta.

**La Presidenta:** Someterlo a votación.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo cuarto señora presidenta.

**La Presidenta:** Señora Secretaria prosigamos con los considerandos.

### **CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE ACUERDO:**

Señora Secretaria: Me permito dar lectura a los considerando dice así:

- a. Que el decreto municipal 076 del 2.005 en su artículo siempre ve la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b. Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de prestación de servicios con situación de fondos por valor de siete mil ochocientos setenta y ocho millones ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos moneda corriente.
- c. Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de prestación del servicio sin situación de fondo por valor de ciento cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 22

- d. Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de necesidades educativas especiales por valor de sesenta y cinco millones ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos moneda corriente.
- e. Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de conectividad por valor de quinientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve pesos.
- f. Que existen reintegros de vigencias anteriores de prestación de servicios administrativos por valor de quinientos sesenta y ocho millones doscientos noventa y cinco mil setecientos dos pesos.
- g. Que existen reintegros por concepto de devolución de aportes de la salud personal administrativo de vigencias anteriores por valor de mil veintiocho millones doscientos cuarenta mil ciento treinta y seis pesos.
- h. Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 con destinación específica para el mejoramiento de la calidad educativa por valor de doscientos veintiún millones ciento quince mil seiscientos cuarenta y seis pesos moneda corriente.
- i. Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2.010 por concepto de gratuidad por valor de treinta y siete millones novecientos treinta y tres mil pesos moneda corriente.
- j. Que existen documentos compex 141 del 2.011 fue asignado un valor mayor del presupuestado por valor de cuatrocientos setenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil pesos moneda corriente con destino a sufragar los gastos de gratuidad.
- k. Que existen saldos de apropiación por valor de cuatrocientos millones de pesos con fuente de recursos ley 21 de 1982 con destino a la construcción de un aula de clases y dotación de mobiliario escolar y la institución educativa rural Vijagual y la construcción de dos aulas de clases, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar.
- l. Que existen saldos de apropiación por rendimientos financieros del 2.010 por valor de setenta y seis



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 23

millones cuatrocientos noventa y ocho mil tres pesos moneda corriente.

m. Que existen excedentes financieros de la vigencia 2.010 de inversión forzosa ley 715 del 2.001 propósitos generales otros sectores por valor de quinientos veinte millones treinta y siete mil ciento diecinueve pesos moneda corriente.

n. Que de conformidad al acuerdo No.010 de junio 17 de 2010, se creo el fondo para el trabajo y el desarrollo humano por lo tanto es necesario creare un rubro y fijar un valor de recaudo de las tarifas contempladas en este acuerdo por la suma de \$5.000.000=.

ñ. Que ha Diciembre 31 del 2010, existe un saldo en caja por concepto de recudo del 1% de ingresos de industria y comercio por valor de 1.467'496.700 pesos moneda corriente con destino al fondo educativo municipal.

Que en mérito a lo anterior señora Presidenta y se anexa en la comisión un considerando.

Que existen unos saldos de apropiación sin comprometer por la suma de 23'440.766 pesos pertenecientes a reintegros de calidad.

Ha sido leído señora Presidenta los considerandos y la inclusión de un considerando en la comisión.

**La Presidenta:** Señora secretaria someter a votación los considerandos.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado los considerandos y señora Presidenta se encuentra en el recinto Diez (10) honorables concejales.

**La Presidenta:** Favor leer el preámbulo señora secretaria.

La Señora Secretaria: Preámbulo del proyecto de acuerdo el concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Art. 100 del decreto 076 del 2005.

Y ha sido leído el preámbulo señora Presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 24

**La Presidenta:** Aprobado con cuantos votos.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo señora Presidenta, se encuentra en el recinto Diez (10) honorables concejales.

La Presidenta: Señora secretaria favor leer el titulo del proyecto de acuerdo 058.

La Señora Secretaria: Si señora Presidenta, me permito dar lectura al título de proyecto de acuerdo No. 058 del 18 de Agosto de 2011, por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y la sección fondo educativo municipal para la vigencia fiscal del 2011.

Ha sido leído el titulo señora Presidenta.

**La Presidenta:** Cuantos votos.

La Señora Secretaria: Se encuentra en el recinto Diez (10) honorables concejales, señora Presidenta.

**La Presidenta:** Señora secretaria solo veo nueve. Señora Secretaria con cuantos votos se aprueba el titulo de proyecto.

La Señora Secretaria: Señora Presidenta se encuentran en el recinto Diez (10) honorables concejales.

**La Presidenta:** Leído el proyecto de acuerdo No. 058, ya aprobado el honorable concejo quiere que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor Alcalde.

La Señora Secretaria: Así lo quieren señora Presidenta.

**La Presidenta:** Aprobado el acuerdo No.058 prosigamos con el orden del día señora secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 25

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta, continuamos con el quinto punto del orden del día.

#### **5. Conclusiones cabildo abierto plazas de mercado San Francisco, Guarín y la Concordia.**

Carlos por favor dar lectura.

#### **CONCLUSIONES CABILDO ABIERTO PLAZAS DE MERCADO SAN FRANCISCO, GUARÍN Y LA CONCORDIA:**

**Fecha:** Julio 28 de 2011

**Lugar:** Carrera 11 No.34-52 fase dos Alcaldía de Bucaramanga sótano salón Luis Carlos Galán Sarmiento.

La mesa directiva del honorable concejo municipal de Bucaramanga, mediante resolución No. 132 de julio 15 del 2011, reglamento el desarrollo del cabildo abierto plazas de mercado de la ciudad de Bucaramanga, la cual comprende plaza San Francisco, plaza Guarín y plaza la Concordia para tratar problemas de reglamento interno de las plazas de mercado inversión en infraestructura, servicios públicos, proyecto de cable línea.

**Intervención de los inscritos:** los usuarios están afectados por la administración municipal teniendo en cuenta que para los pagos que se deben efectuar por concepto de administración se debería designar un funcionario de carrera administrativa y no una OPS ya que esto se ejecuta en su contrato y no continúan prestando sus servicios, trayendo como consecuencia el atraso de los pagos de la misma aunadamente las ventas ambulantes en las afueras de las plazas, traen como consecuencia que los usuarios vendan menos ya que los vendedores informales compran los remates y venden a mitad de precio ocasionando la no competitividad en los productos. En cuanto a los servicios públicos sería de gran importancia que los mismos sean cancelados de la administración que pagan los usuarios, en cuanto a las obras públicas deberían ser ejecutadas por el municipio con el fin de que las mismas sean ejecutadas por el valor real. En cuanto al servicio de aseo debería ser prestado por los bomberos cada dos meses y con respecto a las cañerías por el EMPAS. Con lo concerniente a la vigilancia se debería destinar personal competente y dejarlos en puestos fijos teniendo en cuenta que la rotación del mismo ocasiona inseguridad, con la implantación del decreto 018 de Julio 17 de 2008, que regula las plazas de mercado se han venido



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 26

presentando muchas inconsistencias debido al maltrato que le dan a los usuarios ya que lo que se pretende es acabar con las plazas de mercado y con esto generar trabajo informal. Entre lo establecido en los contratos, esta contemplado que el municipio se comprometa con su personal mantener higiénicamente la limpieza a sus servicios sanitarios, los pasillos las escaleras y todos los sitios de circulación pública, igualmente a mantener los servicios de celaduría en horas diurnas y nocturnas con el fin de velar por la seguridad y prevenir cuales quiera contratiempo que se pueda presentar pero esto no se esta dando ya que son los mismos usuarios que tienen que sacar su bolsillo para poder poner celadores, manifiestan que el decreto 0118 de Julio 17 de 2008, ha sido algo funesto para los que hoy trabajan en las plazas de mercado ya que con este decreto se elimino la participación de toda clase de usuarios de la plazas de mercado por cuanto que en el 2007 existía la resolución 0177 de 2007, donde en cabeza de la secretaría de gobierno establecía un comité asesor de plazas de mercado y este comité participaba un representante por plaza de mercado los asuntos mas importantes como lo son:

- La adjudicación de puestos
- Los procesos sancionatorios
- Y la tarifa de administración

Que se cobra a cada usuario de las plazas de mercado, a partir del decreto 0118 del 17 de Julio de 2008, lo que hace es derogar la resolución y crean un puesto regulador llamado oficinas de plazas de mercado planteando unas funciones públicas como son; las de administrar los bienes de uso público en cabeza de personal pertinente la secretaría de gobierno, pero lo que ha ocurrido es que se ha formado un cartel de las plazas de mercado que consiste en: los funcionarios que asisten a las plazas de mercado o cuando van hacer una sección de derecho le dicen a los usuarios, le vendo un puesto en la plaza de mercado clasificando el valor del mismo de acuerdo a los productos que se venden y esto lo contemplan reglamento de plazas de mercado, cuando no se pueden sancionar las personas, los funcionarios de plazas de mercado administradores le retienen los recibos de administración para que no puedan ser cancelados y así poder iniciar de los procesos sancionatorios para que les quiten los puestos; otra forma de funcionar es que cuando se hacen las secciones ya que los funcionarios le dicen a los usuarios que por \$5.000.000= de pesos, los ingresen en la base de datos y muchos de los usuarios que lleven más de diez años trabajando en las plazas de mercado por el hecho de no haber cancelado los valores irregulares que piden los funcionarios no se encuentran aun en la base de datos que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 27

manejan la administración por medio de la inspección plazas de mercado. La responsabilidad que se ejecuten los planes de desarrollo por parte de los funcionarios, los contratistas en la secretaría de gobierno no están en cabeza de la subsecretaría de gobierno ya que esta es la que debe tener un control de las OPS y velar porque presten sus servicios a cabalidad.

Luego de ser escuchadas y analizadas cada una de las intervenciones se sacan las siguientes conclusiones:

#### **REGLAMENTO INTERNO**

##### **SOLICITUD**

Los usuarios de las plazas solicitan al honorable concejo del municipio de Bucaramanga, que se revise el decreto 0118 de Julio 17 del 2008 y se contemple la posibilidad de modificarlo, teniendo en cuenta que la administración municipal en el momento de elaborar el decreto mencionado anteriormente no tuvo en cuenta las trece mesas de trabajo conformadas por los usuarios de las plazas de mercado siendo estos los mas afectados por las limitaciones que se les impone y las libertades que le dan a los funcionarios para cometer ciertas irregularidades por el articulo de la ley que nos rige.

##### **CONCLUSIÓN**

Mientras no exista una ley que derogue este reglamento 0118 del 17 Julio de 2008, tendrá que darse la aplicabilidad al mismo ya que regula todo lo concerniente a las plazas de mercado, se deja en reconsideración la posibilidad de revisar el reglamento interno y hacerle los respectivos estudios.

#### **INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

##### **SOLICITUD**

Los usuarios de las plazas solicitan al honorable concejo del municipio de Bucaramanga, que la administración municipal tenga en cuenta su plan de inversión y mantenimiento, las plazas de mercado para que mitiguen los problemas que ha estado en uso como lo son:

- Arreglo de fachadas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 28

- Arreglo de la parte eléctrica interna y externa
- Arreglo de goteras
- Arreglo de cuarto de aseo
- Arreglo de puertas
- Arreglo de techos y bajantes
- Arreglo de la red hidráulica alcantarillado, inversión en piso.

### **CONCLUSIÓN**

En cuanto a la problemática que presenta los usuarios de la plazas de mercado en Ingeniero Wilson Mota, manifestó que la oficina de infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga ya esta adelantando el proceso de recuperación de la estructuras de las plazas de mercado.

### **SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **SOLICITUD**

Los usuarios de las plazas solicitan al honorable concejo del municipio de Bucaramanga que la administración municipal se comprometa de controlar, vigilar y cancelar la contraprestación de los servicios públicos, con el fin de que las empresas encargadas de prestar los servicios públicos, cumplan a cabalidad con sus funciones.

### **CONCLUSIÓN**

En cuanto a la problemática que presentan los usuarios de plazas de mercado con relación a la prestación de los servicios públicos, el Dr. Néstor Castro Neira informo que se esta trabajando en un proyecto que trata de la reposición de redes en lo concerniente a los problemas de agua, luz, teléfono y alcantarillado, con el fin de mitigar la problemática planteada en el cabildo abierto.

### **CABLE LINEA**

#### **SOLICITUD**

Los usuarios de las plazas solicitan al honorable concejo del municipio de Bucaramanga y a la administración central, sean informados con exactitud acerca del lugar donde van ha ser reubicados y si van a tener las mismas o mejores



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 29

condiciones de trabajo si se lleva a cabo el proyecto de cable línea.

**Intervención de los citados e invitados:** Dr. Fernando Serrano Munarse secretario de gobierno.

El despacho de la secretaría de gobierno ha venido haciendo evaluaciones, aspectos importantes como son: el estado actual de las plazas, todos conocen el decreto, la norma que desafortunadamente la que esta regulando concierne a este tema, pero debería ser entendido de la siguiente manera ya que tiene unos puntos principales y concretos que es lo que se ha venido haciendo como lo es el listado que se tiene de quienes deberían estar atendiendo los puestos, de quienes tienen estas secciones, la culpa es compartida ya que las personas que se le adjudica una sección y la venden, la entregan la vuelven a ceder y la arrienda convirtiéndose en un negocio por eso la responsabilidad es de la administración y de los usuarios; la administración ha sido permisiva y complaciente ya que le concede autorizaciones para que cedan, vendan y arrienden. La administración ha sido permisiva y complaciente ya que le concede autorizaciones para que se cedan, vendan y arrienden, el municipio a hecho algunas secciones que corresponden a cada una de las plazas en algunos casos por fallo de juez y en otros por respetar los procedimientos a la fecha se han efectuado 117 secciones en la plaza Guarín se han hecho 45 secciones, en la plaza de la Concordia 35 secciones y en la plaza San Francisco 37 secciones, se han parado 207 secciones que estaban listas para una firma y han terminado en revisión de la documentación con el fin de salirse de los parámetros legales.

Con respecto a los fallos de tutelas se esta buscando acercamiento con las accionantes con el fin de conciliar y esto ha traído como resultado la reducción de derechos de petición ocho, trece, diez y nueve.

### **PROBLEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PARTE ELÉCTRICA**

Hay humedades y para esto se ha venido recaudando unos valores de cuota de administración, cuota que hace unos años no se ha incrementado, es fundamental que se revise.

### **PROPUESTA POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 30

Hoy la plaza campesina ha recaudado un promedio de \$ 5.400.000= mensuales por un valor total de \$64'602.300=, se ha encontrado que esta plaza se tiene 316 puestos donde se recauda el valor mensual, anteriormente mencionado, administren y organicen entre ustedes las diferentes plazas de mercado y saquen un valor objetivo para el pago de esta despensa necesarias para el normal funcionamiento de cada una de las plazas y se fije el incremento que corresponde al 113% corresponde a \$10.820.000= para el caso expuesto anteriormente se incrementa en \$5'400.000= mensuales lo que daría un total de \$129'000.850.000 pesos, el fin de esta proyecto es que los usuarios pongan los celadores que quieran, paguen sus servicios públicos y pinten del color que quieran.

La plaza de la Concordia por medio de la organización que tienen pintaron la plaza recogiendo entre ellos mismos de a 1.000 etc., el que quiere logra pero lo que tienen que hacer es unirse para alcanzarlo ya que en este momento para la administración municipal los presupuestos son muy apretados y el presupuesto que se maneja por parte de la secretaría de gobierno a duras penas siendo una secretaría tan importante no es lo que todo el mundo cree ya que maneja los presupuestos holgados como todo el mundo ve, de ahí que se quiere tener una actividad tiene que pedir ayuda a otras secretarías como es la secretaría de infraestructura, entonces, se tendría un ingreso de \$129'000.000 para total que se tiene presupuestado proyectar son \$961'000.000, que correspondería al 12% del presupuesto total.

Plaza la concordia tienen hoy en día un promedio de recaudo mensual de \$4'968.000= arrojando como valor anual \$53'000.616=.

En la plaza Guarín se estaría hablando de un recaudo anual de \$33'620.500 pesos, esto correspondería que se tendría en la plaza Guarín los recaudos del valor total del funcionamiento de los cuatro plazas sería solamente del 13% y se estaría recaudando la suma de \$147'957.000= pesos.

La plaza San Francisco en estas esta recaudando un promedio de \$23'000.000= pesos para un total de \$291'394.700= aquí se habla de 938 puestos lo que significa un recaudo mensual de \$24'000.000, de \$4'282.892= mensuales al año correspondiente a 291'344.000.000.

Del año 2010 hay unos ingresos totales de las plazas de mercado por valor de \$483.230.800 millones, en la plaza campesinas se recaudo \$64'000.000=, en la Concordia \$53'000.000, en la plaza Guarín \$73'000.000=, en San



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 31

Francisco \$291'000.000= para un recaudo total de \$800.433.233, entonces si se mira el recaudo y se consolida se le podría dar el normal funcionamiento a las plazas.

Hay un estudio para presentar el presupuesto y que los usuarios vean la viabilidad de lo que mejores que las plazas de mercado sean administradas por cada uno los mismo usuarios para que así tengan la oportunidad de exigir de una manera mas directa la situación que hoy en día es una debilidad de la administración municipal.

### **INGENIERO WILSON MOTA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

La problemática que presentan las plazas de mercado de Bucaramanga, viene hace más de treinta años, donde ha estas edificaciones nunca se les hizo un mantenimiento preventivo ni realizado pequeños arreglos locativos, pero con el pasar del tiempo son soluciones o pañitos de agua tibia, porque los problemas son muy graves a raíz de que tienen del rastre que tienen estas edificaciones por las antiguas que son esa preocupación de cual era el estado que no se tenia certeza del estado real de las plazas de mercado Bucaramanga, llevo a que en el año 2007 se realizara un estudio y así dieran un diagnostico del estado estructura eléctrico y sanitario de las plazas y por ello se realizaron tres contratos, uno para la plaza Guarín, otro para la plaza San Francisco y otro para la plaza la Concordia, a raíz de todas las situaciones que se estaban presentando como era el hundimiento de piso, tubería de alcantarillas tapadas, goteras, estructura metálica en mal estado, de estos estudios realizados se determino que la plaza Guarín la parte eléctrica era caótica, se encontró también que el estado de las cubiertas presentaban ya fallas estructurales, la parte de redes sanitarias algunas se encontraban obstruidas y por tal razón no estaba funcionando algo parecido, se encontró en la plaza San Francisco cubiertas que son de Terni y tienen años y años de uso que cumplió su vida útil tanto así que cuando se hacen reparaciones locativas en la cubierta como cambio de canales se suben los obreros y ya el techo no soporta el peso de una persona, también presentan problemas de redes de desagüe, tienen problemas de redes eléctricas y tienen problemas de redes de acueducto, se hicieron unos arreglos locativos, se cambiaron alguna tejas, se remodelo una parte de un espacio público que presentaba riesgos de accidentalidad para los transeúntes y en la plaza la Concordia se han hecho arreglos locativos como mejoramiento de la cubierta pero realmente eso no es suficiente y la administración municipal es consiente que el problema no se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 32

puede atacar con pañitos de agua tibia, ya que las situación es difícil.

### **NÉSTOR CASTRO NEIRA ACUEDUCTO METROPOLITANO**

En el caso particular de las plazas de mercado la Concordia, el Guarín y San Francisco, que hablan de la doble facturación doy a conocer que a la entrada de estas plazas existen instalados unos medidores generales en el caso de la plaza San Francisco hay dos medidores generales relacionados con numero 017896, 017967, en Guarín dos medidores generales relacionados con No. 051368 y 051306, en la Concordia 073756 y 073641, estos medidores general registran el consumo de agua que llevan las plazas de mercado, igualmente el interior de las plazas hay algunos usuarios que tienen medidores individuales para el caso de San Francisco con 157 usuarios con medidores individualizados para Guarín 67 y para la Concordia 70; el segundo tema que se desarrolla es que se han venido trabajando con el secretario de gobierno y con los administradores de las plazas de mercado en un plan de que efectivamente logre una reposición de redes porque en el caso del agua y de la luz y alcantarillado son redes muy antiguas que están deterioradas, en mal estado, redes que incluso podrían generar una fugas internas que obviamente se pueden reflejar en las facturas, lo que tenemos en concreto en este momento en la ley es que después de la red matriz que esta en la responsabilidad del acueducto a partir de la red matriz son los suscrito, los usuarios los que asumen esa responsabilidad, en lo concreto con el secretario de gobierno se le entrego unas propuestas asesorada por el acueducto metropolitano de Bucaramanga, que realice un estudio muy a corto plazo ojala se logre antes de terminar el gobierno del Dr. Fernando Vargas para que defina lo concerniente al diseño y ingeniería en lo referente a redes hidráulicas y localización de centros de mediación de los locales de comercio en las plazas de mercado, pero para dicho proyecto los recursos deben salir de la administración municipal.

### **GLORIA DURAN ALUMBRADO PÚBLICO**

En cuanto a lo que concierne alumbrado público la iluminación del interior de las plazas de mercado no es competencia de esta dependencia ya que solo le compete a esta entidad, iluminación exterior de las plazas de mercado que en este momento se encuentran en precarias condiciones por no contar con una revisión técnica, por tal motivo están en peligro inminente de un corto circuito, se le reviso a la



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 33

secretaria de infraestructura y a todos los diseñadores eléctricos con el fin de que se ofrezcan las mejores condiciones a todas las plazas de mercado al momento de ser remodeladas.

#### **LUCY ALEXANDRA GUERRERO SECRETARIA DE HACIENDA**

En esta oportunidad se dará a conocer el presupuesto que la administración municipal ha destinado para las plazas de mercado para los cuatro últimos años, en estos momentos se tiene un registro que se ha destinado \$3.784'667.352 pesos, que están representados en los pagos de la vigilancia, pagos de los servicios públicos y otros gastos, para el año 2008 se cancelaron más o menos \$666'639.052, para el año 2009 se cancelaron \$1.214'570.751, para el año 2010 \$1.273'519.107 de los recaudos que ha tenido la administración por concepto de las facturas emitidas a los inquilinos de las plazas de mercado tenemos que el recaudo para el año 2010 fue solamente de \$483'809.871, para el recaudo de 2009 fue a penas de \$507'830.309 y para el año 2008 el recaudo fue solo de \$172'782.744.

#### **INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:**

##### **HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA:**

Los funcionarios de la administración municipal en sus informes presentados ante este cabildo abierto están aceptando la responsabilidad y la falta de criterio para manejar las plazas de mercado de Bucaramanga.

Señor secretario de gobierno no hay razón alguna para sentirse orgulloso de que los usuarios de la plaza de mercado La Concordia recojan de a mil pesos para pintar los frentes de la misma ya que usted es negligente al no gestionar recursos que sufraguen o auxiliien estas causas.

Es de gran importancia que se envíe el acta a la fiscalía y a la procuraduría para que investiguen si hay negligencia por acción u omisión para que se inicien los procedimientos pertinentes ten contra de los funcionarios a quienes compete el tema de plaza de mercado.

##### **HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO:**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 34

La problemática estructural que presentan las plazas de mercado no es nuevo, hace treinta años atrás, aunado a esto vemos las ventas ambulantes que es un problema bastante grande ya que deja por fuera de competencia a los usuarios de las plazas de mercado teniendo en cuenta que las ventas ambulantes ofrecen productos buenos a menor precio, con respecto a esta situación se le solicita a la administración municipal que por medio del secretario de gobierno de la ciudad de Bucaramanga adelante un programa de recuperación del espacio público y desalojen a los vendedores informales de las plazas de mercado.

En cuanto al tema de la corrupción sería bueno que presentes sus denuncias a los organismos de control con las pruebas fácticas para que estas entidades puedan adelantar los procesos pertinentes.

#### **HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Pide se promueva la promoción de censura en contra del secretario de infraestructura ya que no se presentó al cabildo abierto que tenía como finalidad las plazas de mercado de Bucaramanga

Con relación a la inversión del plan de desarrollo había quedado estipulado para los cuatro años para el equipamiento municipal, construcción, mantenimiento y ampliación de plazas de mercado y mercados campesinos la suma de \$5.427.000.000=, lo aprobó el concejo gracias a la iniciativa del alcalde.

Dónde están los recursos que se le han dado a la secretaría de infraestructura para el mantenimiento de las plazas de mercado de Bucaramanga siendo consecuentes con el hecho que no se le ha dado solución a la problemática que le compete a esta secretaría.

Por medio de la secretaría general del concejo municipal de Bucaramanga y a petición de los concejales y los inscritos al cabildo abierto que se realizó el día 28 de julio del 2.011 este despacho solicitó a la secretaria de gobierno de Bucaramanga informar a la secretaría de gobierno de Bucaramanga dar información del plan de acción que van a desarrollar con respecto a los temas tratados en el mencionado cabildo abierto. De igual manera se les solicitó a la secretaría de hacienda de Bucaramanga información a cerca del presupuesto para invertir con respecto a los temas tratados en el mencionado cabildo abierto, por último se le solicitó a la secretaría de infraestructura información de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 35

la inversión y planes de mejoramiento que se realizaran con respecto a los temas tratados en el mencionado cabildo abierto.

#### **HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ:**

El tema de espacio público no es la única problemática que se presentan con la plaza de mercado del centro de Bucaramanga ya que este es un problema de gobernabilidad aunadamente las denuncias por parte de los inscritos en contra de las OPS que manejan los problemas de plazas de mercado con la secretaria de gobierno municipal, es un tema de mucha preocupación ya que estas denuncias son serias porque pueden incurrir en delitos implicados.

Uno de los temas graves es el decreto municipal que regula el tema correspondiente a las plazas de mercado del centro porque con la publicad el Doctor Fernando Vargas firmado por los secretarios de despacho han mutilado y cambiado artículos con el fin de favorecer a los funcionarios públicos, una cosa de estas es de esconderse.

En mis manos tengo una carta firmada en mayo del 2.010 por el coordinador de plazas de mercado siendo este una OPS, hace la aplicación de un procedimiento sancionatorio a sabiendas que esta OPS por la condición contractual no puede ser parte de este procedimiento administrativo por tal motivo se le recuerda al secretario de gobierno que el personal apto para ejercer estas funciones son los trabajadores de planta y los de libre nombramiento y remoción.

#### **HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ:**

Las plazas de mercado de Bucaramanga han crecido en torno a la ciudad y muchas de estas son centro de acopio para los campesinos de Bucaramanga y de otros sectores, no todo ha surgido en el gobierno del Doctor Fernando Vargas ya que esta problemática no es nueva.

Las plazas de mercado de Bucaramanga se les debe entregar a los usuarios de las mismas para que las administren pero el gobierno municipal les tiene que hacer los respectivos arreglos y entregarlas en perfecto estado.

Con respecto a los funcionarios que están al frente de las plazas de mercado Doctor Fernando Serrano sería de gran importancia que tomara cartas en el asunto y remueva de los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 36

cargos a los funcionarios denunciados en este cabildo teniendo en cuenta que la función que ejercen es la de robar a la gente y no la de brindarles soluciones.

#### **HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE:**

No se puede desconocer que estamos al frente de un mundo globalizado y por esto el que no se prepara queda rezagado, el decreto 1500 de 2.007 y la resolución 4287 del 2.007 donde se fijan unas condiciones específicas para el transporte, almacenamiento y venta de productos cárnicos es así como las plazas de mercado de las que se están hablando son muy tradicionales y con un valor histórico bastante grande para declararlas patrimonio cultural, se debe cumplir con los requisitos que regula la resolución y decreto anteriormente mencionados.

#### **HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA:**

Servicios públicos: Con respecto a la energía, manifiesto que si hay organización por parte de los usuarios de las plazas de mercado pueden comprar los servicios de energía en bolsa y así pagan menos valor. Aseo, con la negligencia del gerente de la EMAB fue privatizada y nadie dijo nada, problemática que se ve reflejada en el pago de la factura ya que es mucho más costoso por pertenecer a PROACTIVA.

Invitó a los inscritos a que aporten las pruebas suficientes para hacer la denuncia penal de las OPS que están aprovechándose de las funciones que se le asignan para sacar ventajas sobre y así mismo digo que la primera denuncia que voy a hacer es la de prevaricato por extensión.

Solicitó al secretario de gobierno la copia de todos los costos que ha tenido en estos cuatro años en las plazas de mercado, solicitud de los presupuestos directos y los que están dentro del plan de desarrollo, rubros en que se gastaron la plata y quienes fueron los contratistas, cuántos estudios, interventoría de estos, estudios para anexar al acta y así la denuncia tenga más peso.

#### **HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:**

Quiere hacer unas aclaraciones con respecto a la Electrificadora de Santander que estaba en manos de la nación más no del departamento y lo que hizo con la EMAB fue cambiar de operador pero en ningún momento el concejo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 37

municipal de Bucaramanga ha aprobado la venta de esta empresa de aseo.

Con respecto al reglamento interno es procedente y pertinente hacer una revisión del mismo teniendo en cuenta la opinión y participación de los usuarios de Bucaramanga.

Estado Actual de las estructuras de las plazas de mercado, con respecto a este tema se les informa que ya están los estudios para determinar el deterioro de la planta física. Secretaría de infraestructura hay que hacer una recuperación de las plazas de mercado pero sabiendo que eso no se puede hacer solo hay que pedir colaboración de otras entidades como lo es el departamento de cultura por el tema de patrimonio cultural y que el concejo municipal en el presupuesto que se va a aprobar para el año 2.012 incremente el rubro para la recuperación de las mismas.

#### **HONORABLE CONCEJAL MARTHA MONTERO OJEDA:**

El concejo recibió los planteamientos de los inscritos pero se les informa que no somos los encargados de resolver, sólo se le puede plantear a la administración y estar pendiente en las posibles soluciones.

Solicitó también que si se le va a dar aplicabilidad de la moción de censura al secretario de infraestructura del municipio de Bucaramanga sea tenido en cuenta el director de la EMAB ya que no se presentó ni envió a nadie para que diera respuesta a una de las problemáticas que más se presentan en las plazas de mercado en la ciudad de Bucaramanga como lo es el tema de las basuras.

#### **ANEXOS:**

1. Se anexa fotocopia de los oficios enviados, tres folios útiles a los diferentes secretarios de despacho solicitando la información relacionada anteriormente.
2. Se anexa fotocopia de la respuesta suministrada por los secretarios de despacho, seis folios útiles para claridad de las conclusiones del cabildo.

#### **CONCLUSIONES ELABORADAS POR LA COMISION DEL CABILDO:**

Los honorables concejales Edgar Suárez Gutiérrez, Carmen Lucía Agredo Acevedo, Sonia Smith Navas Vargas, Martha Eugenia Montero Ojeda.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 38

Señora presidente han sido leídas las conclusiones.

**La Presidenta:** Señora Secretaria leídas las conclusiones del cabildo abierto sobre plazas de mercado solicito que con notas remisorias se hagan llegar estas conclusiones a las diferentes campañas a la alcaldía de nuestra ciudad. Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta continuamos con el sexto punto:

**6. Lectura de Comunicaciones:** No hay comunicaciones sobre la mesa de la secretaría. Me permito dar lectura y dice así:

**7. Propositiones y Asuntos Varios:** No hay propositiones sobre la mesa de la secretaría.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el concejal Alfonso Pinzón.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PINZON:** Gracias señoras presidenta, con los muy buenos días para los honorables compañeros del concejo y a todos los que nos acompañan en la mañana de hoy. Quiero poner en conocimiento señora presidenta y honorables concejales una situación que se ha venido presentando con el señor secretario de desarrollo social de la alcaldía de Bucaramanga, hace doce días le envíe un comunicado donde le solicitaba que me diera un cronograma claro y explícito sobre todas las actividades que desarrollo social va a realizar desde el 18 de agosto hasta el 30 de octubre con recursos, logística y bienes del municipio, porque recibí denuncias de gente que me hablaban que están utilizando los mecanismos de la administración municipal para hacer política en Bucaramanga, pero quería verificarlo y lo quiero verificar antes de hacer un juicio sobre esa situación, sin embargo me he encontrado con la sorpresa de este señor que me ha tomado del pelo ya tres veces, que me ha dicho que al otro día está en el concejo de Bucaramanga ese cronograma y tres veces me he llevado la sorpresa que aquí nada de eso ha llegado. Yo me pregunto honorables concejales, señores asistentes, qué es lo que esconde la secretaría de desarrollo social que no es capaz de entregarme ese cronograma?, ya estoy enterado que han hecho actividades de entrega de mercados y han hecho reuniones con adultos mayores en centro Vida y ni siquiera



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 126 FOLIO 39

han tenido la deferencia al menos por celular de llamar a informarme, será que al caso porque le dije al señor secretario que voy a asistir a esos eventos para verificar que se haga todo dentro del marco de la ley no me ha querido entregar ese cronograma?, será que al caso dentro de los funcionarios de desarrollo social hay algunos que quieren esconder información o que temen que nosotros como concejo municipal le hagamos auditoría?. Esa es la inquietud que a mí me asalta y la preocupación que me asiste, porqué voy a tener que recurrir yo a mecanismos como el derecho de petición como cuando concejal me asiste el derecho de hacerle el control político al secretario de desarrollo?, porqué he tenido que tres veces llamarlo a recordarle que tengo que tener el cronograma a mis manos y siempre la respuesta es concejal hoy en la tarde se lo hacemos llegar al concejo. Yo de todas maneras si el señor secretario de desarrollo de manera cortés no me asiste en esa petición, yo voy a recurrir a otros mecanismos legales para hacerle control político porque inclusive señora presidenta y se lo dejo en su conocimiento me han manifestado los mismos funcionarios de la alcaldía que en reuniones como una actividad que se hizo en recrear de colseguros norte que estaba haciendo la alcaldía municipal, con recursos de la alcaldía, con logística de la alcaldía, algunas personas quisieron ingresar a un candidato para que hiciera campaña política, entonces dejo en conocimiento suyo señora presidenta, dejo en conocimiento de los honorables concejales que a la fecha después de doce días no se me ha entregado la información pertinente y quisiera que invitáramos en sesiones ordinarias al secretario de desarrollo para que nos dé una respuesta del porqué ha sido tan negligente en el suministro de esa información, que qué es lo que esconden para que yo no pueda asistir a cada uno de esos eventos. Muchas gracias señora presidenta.

**La Presidenta:** A usted honorable concejal, se tomará atenta nota de su intervención, proseguimos con el orden del día señora secretaria.

La Señora Secretaria: Señora presidenta el orden del día se ha agotado señora presidenta.

**La Presidenta:** Agotado el orden del día se cita para mañana 31 de agosto a las 8:30 de la mañana. Muchísimas gracias y muy buen día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 126 FOLIO 40

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

**ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ**

La Secretaria General,

**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA